

Municipales no permitiera hacer aquella sustitucion de las columnas, al hacer el reconocimiento de las bóvedas de las escaleras, que no se ha hecho aun por estarse primero reforzando los muros de su caja faltos de cimentacion, á lo que obedece segun opinion del que suscribe todo el asiunto general que se nota en las bóvedas y muros, pudiera entonces á lo más, si así resultara del reconocimiento practicado, sustituir las dos columnas que dan al patio, por pilares cuadrados de fabrica de ladrillo, revestidos y moldados de yeso, y dejando para más adelante la sustitucion de todas las columnas por otras nuevas, aun que opina el que suscribe que esto necesariamente habrá de tener lugar en plazo no muy largo."

Se leyó la siguiente proposicion.

Proposicion de la Comision de Propios para la enagenacion de algunos edificios del comun y sus obras y construcion y reforma de otros.

"Excmo. Cor. = Esta Comision de Propios viene observando hace bastante tiempo que es rara la sesion celebrada por V. E. en que no se presenta algun presupuesto para ejecutar obras en cualquiera de los edificios del Patrimonio comun que se utilizan en servicios del Estado, ó en que no se dé cuenta de peticiones de Autoridades u órdenes de la Superioridad, relativas á facilitar mobiliario ó locales para instalacion de los Tribunales de justicia, oficinas militares &c., y V. E., en acatamiento á las leyes, ó por corresponder al respeto y consideracion que merece quien de algun modo contribuy al esplendor é importancia de nuestra Capital y á fomentar sus intereses, procura, dentro de las es-